

**ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 15-21**

ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO QUINCE VEINTIUNO, CELEBRADA VIRTUALMENTE EL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria
Lcda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

Asesores:

Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación Institucional
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente
MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor

Ausentes:

Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario
Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
Sr. Alonso Valerio Arce, Encargado de Presupuesto
Lcda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal
Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente

Agenda

1. Ratificación de las actas N° 13-21 y N° 14-21 de las reuniones celebradas los días 19 y 21 de octubre del 2021.
2. Análisis la Modificación al Presupuesto N° 07-2021 por un monto de ¢34.191.585.87 (treinta y cuatro millones ciento noventa y un mil quinientos ochenta y cinco con 87/100)

Tema primero: Ratificación de las actas N° 13-21 y N° 14-21 de las reuniones celebradas los días 19 y 21 de octubre del 2021.

Acta N° 13-21

Las señoras Heidy León Chaves, Yolanda Tapia Reyes y el señor Rodrigo Hidalgo Otárola, proceden a ratificar el acta mencionada.

Acta N° 14-21

El señor Mauricio Montero Hernández y la señora Heidy León Chaves proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Análisis la Modificación al Presupuesto N° 07-2021 por un monto de ¢34.191.585.87 (treinta y cuatro millones ciento noventa y un mil quinientos ochenta y cinco con 87/100)

Sr. Gilberth Acuña procede con la presentación correspondiente:

PROGRAMA I



1 Expresa que dicho movimiento es para pago de marchamos y la compra de
2 materiales de limpieza.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.03	PROVEEDURIA MUNICIPAL		5.01.01.03	PROVEEDURIA MUNICIPAL	
5.01.01.03.1.03.07	Servicio de tecnologías de información	450.000,00	5.01.01.03.1.09.99	Otros impuestos	300.000,00
			5.01.01.03.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150.000,00
		450.000,00			450.000,00

5 El aumento en el Centro de Costos de Planificación, es para contratar por dos
6 meses a la persona que está colaborando en la construcción del Plan Cantonal de
7 Desarrollo Humano.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.02.03	CATASTRO		5.01.01.07	PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	
5.03.02.06.02.03.1.03.07	Servicio de tecnologías de información	1.518.924,72	5.01.01.07.0.01.03	Servicios especiales	1.175.000,00
			5.01.01.07.0.03.03	Decimotercer mes	97.877,50
			5.01.01.07.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	117.741,17
			5.01.01.07.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacion	12.728,78
			5.01.01.07.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	6.364,39
			5.01.01.07.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	64.662,18
			5.01.01.07.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	25.457,55
			5.01.01.07.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	19.093,16
		1.518.924,72			1.518.924,72

10 El movimiento del Centro de Costos de Contabilidad, es para el reconocimiento de
11 puntos profesionales y sus respectivas cargas sociales.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.12	CONTABILIDAD		5.01.01.12	CONTABILIDAD	
5.01.01.12.0.03.04	Salario escolar	84361,72	5.01.01.12.0.03.03	Decimotercer mes	5331,2
			5.01.01.12.0.03.99	Otros incentivos salariales	64000
			5.01.01.12.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	493,136
			5.01.01.12.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacion	53,312
			5.01.01.12.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	26,656
			5.01.01.12.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	270,82496
			5.01.01.12.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	106,624
			5.01.01.12.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	14079,968
		84.361,72			84.361,72

14 En el Centro de Costos de Cobranza, es para el reconocimiento de puntos
15 profesionales y sus respectivas cargas sociales.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.14.1.03.01	Información	74.081,46	5.01.01.14.0.03.03	Decimotercer mes	2582,3
			5.01.01.14.0.03.99	Otros incentivos salariales	31000
			5.01.01.14.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	238,86275
			5.01.01.14.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacion	25,823
			5.01.01.14.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	12,9115
			5.01.01.14.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	131,18084
			5.01.01.14.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	51,646
			5.01.01.14.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	40038,7345
		74.081,46			74.081,46

Programa II

19 En el Centro de Costos de Calles y Caminos, se realiza dicho movimiento para
20 comprar algunos materiales de construcción en caso de que las cuadrillas
21 municipales lo requieran.

5.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00	5.02.03.2.03.01	Materiales y productos metálicos	870.000,00
5.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	800.000,00	5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfál	400.000,00
			5.02.03.2.03.03	Madera y sus derivados	300.000,00
			5.02.03.2.03.06	Materiales y productos de plástico	200.000,00
			5.02.03.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en l	400.000,00
			5.02.03.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	130.000,00
		2.300.000,00			2.300.000,00

23 En el Centro de Costos Parques y Obras de Ornato, se aumenta la sub partidas de
24 servicio de agua y energía eléctrica en ¢500.000 cada una.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		5.02.03	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	
5.02.05.1.04.06	Servicios generales	1.000.000,00	5.02.05.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500.000,00
			5.02.05.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500.000,00
		1.000.000,00			1.000.000,00



- 1 En el Centro de Costos del Centro Cultural, se aumenta ¢1.000.000 para el pago
2 del recibo telefónico y aumentar la velocidad del internet.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.09.02.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250000	5.02.09.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	400.000,00
5.02.09.02.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150000			
		400.000,00			400.000,00

- 5 También se aumenta la sub partida de materiales y productos eléctricos para
6 comprar adornos navideños.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.09.02.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250.000,00	5.02.09.02.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefó	500.000,00
5.02.09.02.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en	250.000,00			
		500.000,00			500.000,00

- 9 El movimiento del Centro de Costos del CECUDI, es para aplicarlo en el servicio de
10 telecomunicaciones.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.10.02	CECUDI		5.02.10.02	CECUDI	
5.02.10.02.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo	200.000,00	5.02.10.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200.000,00
		200.000,00			200.000,00

- 13 El movimiento del Centro de Costos del Adulto Mayor, es para la compra de
14 alimentos y bebidas.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.10.03	CENTRO ATENCIÓN ADULTO MAYOR		5.02.10.03	CENTRO ATENCIÓN ADULTO MAYOR	
5.02.10.03.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00	5.02.10.03.2.02.03	Alimentos y bebidas	5.910.355,00
5.02.10.03.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600.000,00			
5.02.10.03.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600.000,00			
5.02.10.03.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y segur	600.000,00			
5.02.10.03.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	950.000,00			
5.02.10.03.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deport	300.000,00			
5.02.10.03.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.000.000,00			
5.02.10.03.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuesta	1.660.355,00			
		5.910.355,00			5.910.355,00

- 17 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cómo funcionan están ayudas y cada tiempo se dan.

18 Sr. Bernardo Porras indica que debido a que los centros están cerrados, se les
19 brinda ayuda a los adultos mayores con una pequeña comedera una vez al mes y
20 en algunos casos se les colabora con productos como Glucerna y Ensure. Agrega
21 que siempre se ha acostumbrado hacer una actividad navideña con los adultos
22 mayores y se les entrega una canasta con productos comestibles.

23 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cuántas personas son, a lo que el Sr. Bernardo Porras
24 indica que aproximadamente 800, ya que se cubre a los adultos mayores de las
25 distintas comunidades. Denota que debido a la pandemia solamente se les
26 entregará el presente.

27 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cuál es el costo de cada canasta, a lo que el Sr.
28 Bernardo Porras indica que entre ¢7000 y ¢9000.

29 Sr. Mauricio Montero consulta a cuáles centros asisten esa población, a lo que el
30 Sr. Bernardo Porras reitera que son adultos mayores de los diferentes sectores. En
31 el Centro del Adulto Mayor de Miraflores asistían aproximadamente 150 personas.

32 Sr. Mauricio Montero indica que le gustaría conocer la lista de las personas que se
33 ven beneficiadas con la canasta navideña.

34 El Centro de Costos de Seguridad y Vigilancia, se modifica para comprar chalecos
35 antibalas y para reparar unas cámaras de video vigilancia que está dando
36 problemas, ello según el oficio PM-82-2021 suscrito por el Lic. Luis Diego Moncada,
37 Director de la Policía Municipal.



CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD		5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	
5.02.23.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	5.02.23.2.99.04	Textiles y vestuario	603.200,00
5.02.23.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	103.200,00	5.02.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y segur	1.400.000,00
5.02.23.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo	1.000.000,00	5.02.23.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo	400.000,00
5.02.23.2.04.02	Repuestos y accesorios	400.000,00			
5.02.23.1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	300.000,00			
5.02.23.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00			
		2.403.200,00			2.403.200,00

Programa N° III

En el Centro de Costos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se registra un movimiento para el reconocimiento de puntos profesionales con sus respectivas cargas sociales.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.02.01	UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL		5.03.02.02.01	UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL	
5.03.02.02.01.0.03.04	Salario escolar	222.394,67	5.03.02.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	14.577,50
		-	5.03.02.02.01.0.03.99	Otros incentivos salariales	175.000,00
		-	5.03.02.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	1.348,42
		-	5.03.02.02.01.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacion	145,78
		-	5.03.02.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	72,89
		-	5.03.02.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	740,54
		-	5.03.02.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	291,55
		-	5.03.02.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	30.218,00
		-			
		222.394,67			222.394,67

En el Centro de Costos de Bienes Inmuebles, se realiza el movimiento para cancelar las comisiones que cobran los bancos por conectividad y uso de datafonos, monto que ha presentado un crecimiento elevado y sostenido en el presente año, motivado por la pandemia del COVID-19, las personas hacen un mayor uso de la conectividad y las que se acercan a las cajas lo hacen con sus tarjetas de débito y crédito.

En el caso de la sub partida de servicio de tecnologías de información, se cancela a la Junta Administrativa del Registro, la emisión de certificaciones.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.31	APORTES EN ESPECIE SERVICIOS Y PROYECTOS		5.03.02.06.02.01	BIENES INMUEBLES	
5.02.31.5.01.02	Equipo de transporte	15.000.000,00	5.03.02.06.02.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ	12.700.000,00
			5.03.02.06.02.01.1.03.07	Servicio de tecnologías de información	2.300.000,00
		15.000.000,00			15.000.000,00

Sr. Mauricio Montero indica que tiene conocimientos que los bancos rebajan automáticamente el porcentaje de la comisión.

Sr. Gilberth Acuña menciona que se en este caso la municipalidad debe pagarle al banco. Agrega que los pagos en línea también tiene un costo.

Sr. Mauricio Montero expresa que le preocupa que el administrado está pagando dicha comisión doble.

Sr. Gilberth Acuña expresa que la persona paga el monto exacto y la comisión se le cobra a la municipalidad.

Sr. Mauricio Montero considera que se está incurriendo en un error en este aspecto.

Sr. Rodrigo Hidalgo indica que la suma de ¢12.700.000 es para justificar el gasto de las comisiones bancarias.

Sr. Mauricio Montero denota que dicho monto se debe reflejar como un gasto, ya que es un servicio que el banco le está dando a la municipalidad.

Sr. Bernardo Porras menciona que es dinero que a lo interno se debe realizar el giro respectivo para efectos del cierre contable. Aclara que al administrado no se le cobrará ningún monto adicional.

Sr. Julio Rojas señala que no existe una duplicación, lo que sucede es que en el presupuesto 2021 se estimó un monto para el pago de comisiones bancarias, sin embargo, este año hubo un incremento importante en los pagos realizados con



1 tarjetas o bien en línea, por lo tanto, se requiere hacer el ajuste presupuestario
2 correspondiente.

3 Sr. Mauricio Montero expresa que le queda bastante claro.

4 El movimiento del Centro de Costos de Infraestructura Privada, corresponde al
5 reconocimiento de puntos profesionales con sus respectivas cargas sociales.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.02.02	INFRAESTRUCTURA PRIVADA		5.03.02.06.02.02	INFRAESTRUCTURA PRIVADA	
5.03.02.06.02.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	81.988,04	5.03.02.06.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	1666
			5.03.02.06.02.02.0.03.99	Otros incentivos salariales	20000
			5.03.02.06.02.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	154,105
			5.03.02.06.02.02.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Seguros	16,66
			5.03.02.06.02.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Ahorro	8,33
			5.03.02.06.02.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensión	84,6328
			5.03.02.06.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	33,32
			5.03.02.06.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	60024,99
		81.988,04			81.988,04

8 El movimiento del Centro de Costos Catastro, corresponde para aplicar a las sub
9 partidas de intereses sobre préstamos del Gobierno Central y Amortización en
10 préstamos de MIDEPLAN.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.02.03	CATASTRO		5.03.02.06.02.03	CATASTRO	
5.03.02.06.02.03.1.03.01	Información	3.400.000,00	5.03.02.06.02.03.3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	700.000,00
			5.03.02.06.02.03.8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	2.700.000,00
		3.400.000,00			3.400.000,00

13 El movimiento del Centro de Costos Plataforma de Servicios, es para el
14 reconocimiento de puntos profesionales con sus respectivas cargas sociales.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.02.07	PLATAFORMA DE SERVICIOS		5.03.02.06.02.07	PLATAFORMA DE SERVICIOS	
5.03.02.06.02.07.1.07.01	Actividades de capacitación	96.280,26	5.03.02.06.02.07.0.03.03	Decimotercer mes	2.748,90
			5.03.02.06.02.07.0.03.99	Otros incentivos salariales	33.000,00
			5.03.02.06.02.07.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	254,27
			5.03.02.06.02.07.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Seguros	27,49
			5.03.02.06.02.07.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Ahorro	13,74
			5.03.02.06.02.07.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensión	139,64
			5.03.02.06.02.07.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	54,98
			5.03.02.06.02.07.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	60.041,23
		96.280,26			96.280,26

17 El movimiento del Centro de Costos de Construcción de Parques de Patinetas, es
18 para el pago de reajuste de precios en la contratación.,

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.14	GESTION COBRANZA		5.03.02.06.08	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE PATINETAS	-
5.01.01.14.1.03.01	Información	700.000,00	5.03.02.06.08.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	700.000,00
		700.000,00			700.000,00

21 Sr. Julio Rojas expresa que se debe considerar que estamos en un año político y
22 espera que los regalos que se mencionaban anteriormente se entreguen con la
23 mayor transparencia y que no se convierte en un instrumento para favorecer a una
24 persona.

25 Sra. Heidi León denota que es muy válido el pensar del Sr. Julio Rojas, sin
26 embargo, rescata que el proceso siempre se realiza de una manera sumamente
27 transparente e incluso se hace una selección de las personas que se verán
28 beneficiadas, donde se le da prioridad a aquellas personas en condición de pobreza
29 extrema o que tengan alguna discapacidad. Denota que en el sector de Rincón de
30 Ricardo siempre ha sido una costumbre organizar una pequeña actividad navideña
31 tanto para los adultos mayores como para los niños, dejando de lado los colores
32 políticos.

33 Sr. Rodrigo Hidalgo confía que las personas que están a cargo de levantar las listas
34 no pertenecen a un solo partido político y que las entregas no son condicionadas.



1 Agrega que había solicitado que en este tipo de actividades se tome en cuenta a la
2 Comisión de Asuntos Sociales.

3 Sr. Bernardo Porras menciona que el trabajo no se realiza para un grupo, sino para
4 la comunidad en general. Expresa que las fiestas de los niños navideñas se están
5 organizando con los directores de cada centro educativo y las personas que deseen
6 sumar son bienvenidas.

7 Sr. Rodrigo Hidalgo procede a someter a votación la modificación presupuestaria
8 N° 07-2021.

9 ✓ Las señoras Heidy León Chaves, Yolanda Tapia Reyes y los señores
10 Mauricio Montero Hernández y Rodrigo Hidalgo Otárola, están de acuerdo.

11 Sra. María José Esquivel indica que según el Reglamento de Sesiones, los
12 dictámenes deben ser presentados ante la Secretaría del Concejo Municipal; los
13 viernes a mediodía, sin embargo, queda a decisión de los regidores si presentan el
14 dictamen acordado en la sesión de hoy.

15 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que es una persona que le gusta agilizar y si no se
16 está cometiendo ninguna limitación legal, no tendría problema en que se presente
17 hoy. Procede a consultar a los demás regidores, quienes manifiestan estar de
18 acuerdo.

19 Sra. María José Esquivel comenta que así será y les recuerda que se debe
20 presentar una moción de orden para que se incluya en el orden del día dicho
21 dictamen.

22 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE
23 NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA
24 SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO
25 CATORCE VEINTIUNO.

26
27 
28 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola
29 Coord. de la Comisión de Hac.



27 
28 Sra. María José Esquivel Bogante
29 Asistente Secretaría del Concejo Municipal